

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00112

Señores :		R.U.C. :	00000000000
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	26/02/2024
Concepto :	SERVICIO DE GUARDIANIA	Moneda :	S/.

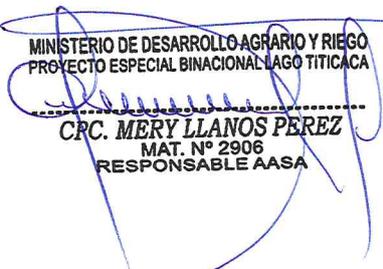
UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	840500010002	SERVICIO DE GUARDIANIA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares


Tania Menendez Santander
COTIZADORA

ANEXO N° 01.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TERCEROS.

SERVICIO DE GUARDIANIA
(GUARDIAN)

1. AREA USUARIA:

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMA

META 003: "Fortalecimiento de las competencias del productor del ganado vacuno lechero".

Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120.

2. FINALIDAD PUBLICA:

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a través del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, requiere el **SERVICIO DE GUARDIANIA (GUARDIAN)** cuyo servicio será prestado en el ámbito de intervención del proyecto, que tiene como finalidad resguardar custodiar los bienes y vigilancia de las oficinas del Proyecto Vacunos Asillo, en las acciones de ejecución de las actividades según Expediente Técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el **SERVICIO DE GUARDIANIA (GUARDIAN)**, Para la ejecución del expediente técnico de la Meta 0003, fortalecimiento de las competencias del Productor de Ganado Vacuno lechero.

4. ACTIVIDAD DE POI:

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio requerido consiste en:

- Servicio de resguardo de los almacenes, oficina o campamento.
- Servicio de rondas periódicas en los almacenes o lugar designado.
- Sistematizar el registro de visita y ocurrencias.
- Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes.

La relación precedente de condiciones del servicio es enunciativa más no limitativa.

Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.

Al incumplimiento del servicio establecido en el presente, el titular podrá resolver el contrato.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.



7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación académica:

- Tener estudios mínimos de quinto de secundaria (deseable).

7.2 Experiencia:

- Experiencia laboral mínima de un año (01) en servicios similares, acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

7.3 Capacitación:

- No corresponde

7.4 Otros:

- No tener impedimento para contratar con el estado, estar inscrito como proveedores de servicios para el estado (OSCE - indispensable).
- Contar con RNP vigente.
- RUC activo y habido.
- Disponibilidad inmediata.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

8.1 Lugar: Puno, y en el ámbito de intervención del Proyecto Vacunos Asillo, de la Meta 003 "Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero" (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).

8.2 Plazo: Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en seis (06) meses y/ o entregables, hasta el 31 de agosto 2024.

9. ENTREGABLES / PRODUCTO:

Informe de Las actividades realizadas. Deberá de presentar seis (06) informes y/o entregables sobre las actividades desarrolladas.

Deberá presentar de manera eficiente el entregable por triplicado y con V.B. del Residente y Supervisor del proyecto.

Primer Entregable: hasta 31 de marzo, a partir de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- ✓ El entregable estará compuesto por:
 - Consolidado del servicio de resguardo y seguridad de los bienes que se encuentran en las instalaciones del proyecto correspondiente al periodo del entregable.
 - Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes del periodo del entregable.
 - Sistematización del registro de visitas y ocurrencias del periodo del entregable.

Segundo Entregable: hasta 30 de abril, a partir de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- ✓ El entregable estará compuesto por:
 - Consolidado del servicio de resguardo y seguridad de los bienes que se encuentran en las instalaciones del proyecto correspondiente al periodo del entregable.
 - Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes del periodo del entregable.
 - Sistematización del registro de visitas y ocurrencias del periodo del entregable.



Tercero Entregable: hasta 31 de mayo, a partir de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- ✓ El entregable estará compuesto por:
 - Consolidado del servicio de resguardo y seguridad de los bienes que se encuentran en las instalaciones del proyecto correspondiente al periodo del entregable.
 - Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes del periodo del entregable.
 - Sistematización del registro de visitas y ocurrencias del periodo del entregable.

Cuarto Entregable: hasta 30 de junio, a partir de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- ✓ El entregable estará compuesto por:
 - Consolidado del servicio de resguardo y seguridad de los bienes que se encuentran en las instalaciones del proyecto correspondiente al periodo del entregable.
 - Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes del periodo del entregable.
 - Sistematización del registro de visitas y ocurrencias del periodo del entregable.

Quinto Entregable: hasta 31 de julio, a partir de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- ✓ El entregable estará compuesto por:
 - Consolidado del servicio de resguardo y seguridad de los bienes que se encuentran en las instalaciones del proyecto correspondiente al periodo del entregable.
 - Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes del periodo del entregable.
 - Sistematización del registro de visitas y ocurrencias del periodo del entregable.

Sexto Entregable: hasta 31 de agosto, a partir de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- ✓ El entregable estará compuesto por:
 - Consolidado del servicio de resguardo y seguridad de los bienes que se encuentran en las instalaciones del proyecto correspondiente al periodo del entregable.
 - Consolidado del control de ingresos y salidas de bienes del periodo del entregable.
 - Sistematización del registro de visitas y ocurrencias del periodo del entregable.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

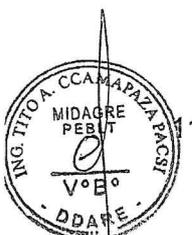
11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El área que brindará la conformidad: El responsable de la Meta 003 "Fortalecimientos de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero" (Área usuaria) y Visto Bueno del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y recuperación de Ecosistemas de PEBLT, previa recepción del informe de actividades y verificación del servicio prestado.

12. FORMA DE PAGO:

El Servicio realizado será en (06) armadas previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

Primer pago	Segundo pago	Tercer pago	Cuarto pago	Quinto pago	Sexto pago
16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%
A la conformidad del 1° entregable	A la conformidad del 2° entregable	A la conformidad del 3° entregable	A la conformidad del 4° entregable	A la conformidad del 5° entregable	A la conformidad del 6° entregable



Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS:

No corresponde

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2. Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. ANEXOS:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL BAZO TICACA



Tito Augusto Qamapaza Pacsi
Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA

